

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 3 de junio de 1991, de los contratos que a continuación se relacionan:

Villacarrillo: Pavimentación y cerramiento en el I.B. «Andrés Segovia» a Construcciones Marín Córdoba, S.A. en la cantidad de 6.900.000 ptas.

Jaén, 24 de junio de 1991.- El Delegado, Pedro Martín Guzmán.

RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

91.41.611.39. «Instalación eléctrica en C.P. Cervantes» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Adjudicatario: Antonio Gelo Cabezón.
Importe: 3.508.000 ptas.
Adjudicación: 20.6.91.

Sevilla, 20 de junio de 1991.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de restauración de la Santa Capilla de la Iglesia de San Andrés de Jaén. (A.1.A.0.001.23/PC).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Título: Restauración de la Santa Capilla de la Iglesia de San Andrés de Jaén.
Expediente: A.1.A.0.001.23/PC
Adjudicatario: Dicoresa de Jaén
Baja: 553.842 (Quinientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesetas)
Presupuesto de adjudicación: 17.312.027 (Diecisiete millones trescientas doce mil veintisiete) pesetas.

Jaén, 24 de junio de 1991.- El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Restauración y actuación sobre las Fuentes de la Magdalena, Nuevo y Caños de Jaén. (A.1.A.0.003.23/PC).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Delegación Provincial hace pública la adjudicación directa de las obras que se relacionan:

Título: Actuaciones sobre las fuentes de la Magdalena, Nueva y Caños de Jaén.
Expediente: A.1.A.0.003.23/PC
Adjudicatario: Manuel Gómez Gómez de Mancha Real (Jaén)
Baja: 1.085.082 (Un millón ochenta y cinco mil ochenta y dos) pesetas.
Presupuesto de adjudicación: 14.335.000 (Catorce millones trescientas treinta y cinco mil) pesetas.

Jaén, 24 de junio de 1991.- El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

AYUNTAMIENTO DE NERJA (MALAGA).

ANUNCIO de concurso. (PP. 569/91).

De conformidad con el acuerdo adaptado por el pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1991, se anuncia el siguiente concurso:

I. Objeto del contrato. El Ayuntamiento de Nerja convoca concurso público para adjudicar en arrendamiento la Cafetería del Mercado Municipal.

II. Plazo de contrato. Será de diez años, contados desde el día siguiente de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva.

III. Garantías. Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de sesenta mil pesetas. La fianza definitiva se fija en ciento veinte mil pesetas.

IV. Tipo de licitación. Será de setecientos cincuenta mil pesetas, ofertándose al alza sobre el mismo. Su pago se efectuará dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

V. Canon de arrendamiento. Será de veinte mil pesetas mensuales.

VI. Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el último de los siguientes Boletines Oficiales, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial de la Provincia», desde las 10,00 a las 13,00 horas. Se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para el arrendamiento de la Cafetería del Mercado Municipal», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad de estado, de profesión vecino de con D.N.I. nº, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) conforme acredito con

1º) Propone como tipo de licitación el de (en letra y número), que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación mínimo para la adjudicación de la Cafetería.

2º) Propone como canon de arrendamiento el de (letra y número), que significa un alza de pesetas sobre el canon de arrendamiento mínimo.

3º) Propone y se compromete a iniciar la prestación del servicio en el plazo de días, contados a partir de la notificación de la adjudicación del arrendamiento.

4º) Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 60.000 ptas.

5º) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar que se establecen en los arts. 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

6º) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula VIII de este pliego.

7º) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones, que conoce integral.

..... a de de

EL LICITADOR

VII. Las proposiciones vendrán acompañadas de la siguiente documentación:

1) Documento Nacional de Identidad del concursante o fotocopia legalizada o compulsada por la Secretaría del Ayuntamiento.

2) Si el concursante es una persona jurídica presentará escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

3) Poder bastateado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otra persona, natural o jurídica.

4) Memoria, firmado por el proponente, comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de los mismos y las sugerencias o modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

5) Plano de la instalación con referencia a la maquinaria y mobiliario que se afecta al servicio.

VIII. Apertura de pliegos. Se hará ante la Mesa de Contratación reglamentaria, por el orden de presentación y tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil (excluidos sábados), una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

IX. Examen de expediente. El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrá ser examinados los días hábiles en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de 9.00 a 13.00 horas, excluidos sábados.

Nerja, 26 de abril de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de concesión derivada de permiso de investigación minera. (PP. 733/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada una concesión derivada de Permiso de Investigación:

Número: 1.170; Nombre: «Jerez»; Superficie: 25 cuadrículas; Recursos: Atapulgita; Paraje: Mojarazotán y Algarrobillos; Término Municipal: Jerez de la Frontera; Provincia: Cádiz; Interesado: Hefrán, S.A. con domicilio social en C/ Núñez de Balboa, 51 3º 28001 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 20 de mayo de 1991.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de concesión derivada de permiso de investigación minera. (PP. 740/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente Concesión Derivada del Permiso de Investigación:

Número: 1.225; Nombre: «El Puerto»; Superficie: 56 cuadrículas; Recursos: Atapulgita; paraje: «Cortijo Las Piastas, Cortijo El Mayorazgo, Casa Morla y otros»; Términos Municipales: El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera; Provincia: Cádiz; Interesado: «Hefrán, S.A.; Domicilio: C/ Núñez de Balboa, 51 3º, 28001 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 85 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de mayo de 1991.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al resumen del Edicto por el que se señalan las fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la imposición de servidumbre forzosa de paso, con declaración de urgencia, a efectos de la instalación de la línea eléctrica A 66 Kv, con origen en subestación Las Gabias y final en apoyo núm. 34 de la línea Fargue Camino de Ronda, T.T. M.M. Las Gabias, Cúllar Vega, Churrana y Armilla, (4231/AT AAV/AG).

Los días 23.7.91 (respecto a las parcelas 1-2 y 1-18, ambas propiedad de D. José, D. Pedro y Dª María Teresa Contreras Gálvez y como usufructuario D. José Contreras Curonise, en término municipal de Gubia la Grande a partir de las diez de la mañana y respecto a las parcelas 3-14 y 3-21, la primera de D. José, D. Pedro y Dª María Teresa Contreras Gálvez y como usufructuario D. José Contreras Curonise y la segunda de D. Juan Bautista Cortés del Caño y su esposa Dª María Sánchez Triviño, en término municipal de Churrana de la Vega a partir de las doce de la mañana); 24.7.91 (respecto a las parcelas 3-77 y 3-90, la primera de Dª María Hermosa Raya y la segunda de D. Bernabé Martín Linares, en término municipal de Churrana de la Vega, a partir de las diez de la mañana y respecto a las parcelas 2-1 y 2-7, la primera propiedad de Dª Magdalena Pecete Arizo, viuda de D. Manuel Barrera Junco y la segunda de Dª Araceli Ariza García y su esposo D. Jesús Ariza Ruiz, en término municipal de Cúllar Vega a partir de las doce de la mañana); con sujeción a lo dispuesto en el art. 52º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, tendrán lugar los levantamientos de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos necesarios para el paso de la citada instalación eléctrica sobre las parcelas citadas.

El detalle que se notifica a los referidos propietarios podrá examinarse en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Las Gabias, Churrana de la Vega y Cúllar Vega y en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda (c/ Dr. Guirao Geo, s/n 2ª Planta, Edificio Fleming. Granada).

Granada, 24 de junio de 1991.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Alanzora (Almería).

Expediente: Declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo en / Cuevas de Alanzora (Almería).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Fuente Alamo, en Cuevas de Alanzora (Almería), habiéndose ampliado la delimitación de la zona afectada según se publica en anexo, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y al artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de Enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 3 de mayo de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.